

D<sup>a</sup> Concepción Loureiro Botana apoderado de BBVA Patrimonios Gestora, S.G.I.I.C. S.A., en nombre y representación de **SIROCO EXPECTATIONS, SICAV, S.A**, comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Sociedad SIROCO EXPECTATIONS, SICAV, SA, con número de registro oficial en la CNMV 1936, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Sociedad, en su sesión del día 18 de junio de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, acordó la reducción del capital estatutario mínimo y máximo de la Sociedad. Como consecuencia se establece un nuevo Capital Social Inicial fijado en 2.400.000 euros, compuesto por 240.000 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, y de un nuevo Capital Estatutario Máximo fijado en 24.000.000, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 10 euros cada una. El capital emitido por la sociedad permanece invariable.

Como consecuencia de lo anterior, el texto del artículo 5 de los estatutos será el siguiente:

#### **“Artículo 5. Capital social**

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros, representado por 240.000 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.000 euros, representado por 2.400.000 acciones nominativas, de 10 euros cada una.
3. Dentro de los límites de capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.”

En Madrid, a 10 de octubre de 2007

Atentamente,



Fdo. D<sup>a</sup>. Concepción Loureiro Botana  
BBVA Patrimonios Gestora, S.G.I.I.C. S.A.